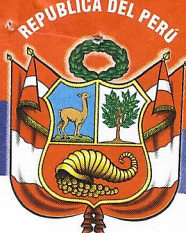


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 20 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 020-2023-HWCM/RO/SGIDUR/MDQ e Informe N° 025-2023-HWCM/RO/SGIDUR/MDQ del Residente del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" y el Informe N° 022-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

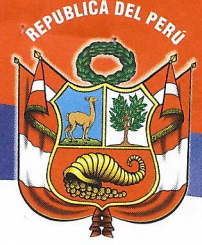
Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 020-2023-HWCM/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 23 de febrero del 2023 e Informe N° 025-2023-HWCM/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 02 de marzo de 2023 del Residente del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", solicita la transferencia de bienes de almacén central para la ejecución del proyecto, los cuales se detallan en el referido informe;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 022-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 08 de marzo del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 20,684.90 (Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 90/100 Soles);

Que, mediante Opinión Legal N° 49-2023-AJMN-MDQ, de fecha 14 de abril de 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, autorizar mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, los mismos que deben ser valorizados, a favor de las obras en ejecución que requieran de los referidos bienes.

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Residente de Proyecto y la Oficina de Almacén para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
SGIDUR
Archivo/WCD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
EPC. Wilfredo Condeña Díaz
DNI: 40664891
GERENTE MUNICIPAL



Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
GESTION 2023-2026



OPINION LEGAL N° 49-2023-AJMN-MDQ.



A : CPC. WILFREDO CONDEÑA DIAZ
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
DE : ABOG. ABRAHAN JORGE MOLINA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
ASUNTO : **TRANSFERENCIA DE MATERIALES COMO SALDOS DE MATERIALES DE ALMACÉN DE LIBRE DISPONIBILIDAD.**
REF. : a) Informe N° 37-2023-UL-MDQ/RFAG de fecha 24.03.2023 del Jefe de la Unidad de Logística C.P.C. Roy F. Apaza Gutiérrez
FECHA : Quiquijana, 14 de abril del 2023.

Previo un cordial saludo, remito a su Despacho, la presente opinión legal, respecto al Expediente N° 02287 de fecha 24.03.23 de la Gerencia Municipal, sobre **TRANSFERENCIA DE MATERIALES COMO SALDOS DE MATERIALES DE ALMACÉN DE LIBRE DISPONIBILIDAD**, al respecto debo de señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.- Informe N° 020 - 2023 -HWCM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 23.02.2023 del residente de obra Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 50518 de la Comunidad Campesina de Usi Distrito de Quiquijana - Quispicanchi - Departamento de Cusco Ing. Hoorke William Camero Moscoso.
- 2.- Informe N° 148-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 23.02.2023 del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Pedro Luis Huaman Zapata.
- 3.- Informe N° 025 - 2023 -HWCM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 02.03.2023 del residente de obra Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 50518 de la Comunidad Campesina de Usi Distrito de Quiquijana - Quispicanchi - Departamento de Cusco Ing. Hoorke William Camero Moscoso
- 4.- Informe N° 177-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 03.03.2023 del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Pedro Luis Huaman Zapata
- 5.-Informe N° 027 - 2023 -HWCM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 07.03.2023 del residente de obra Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 50518 de la Comunidad Campesina de Usi Distrito de Quiquijana - Quispicanchi - Departamento de Cusco Ing. Hoorke William Camero Moscoso
- 6.- Informe N° 202-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 07.03.2023 del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Pedro Luis Huaman Zapata
- 7.-Informe N° 022-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 08.03.2023 del Jefe de Departamento de Almacén Bach. Wilson Ramos Muñiz.
- 8.- Informe N° 37-2023-UL-MDQ/RFAG de fecha 24.03.2023 del Jefe de la Unidad de Logística C.P.C. Roy F. Apaza Gutiérrez

II. ANALISIS Y BASE LEGAL

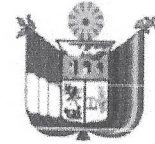
2.1.-De conformidad al Informe N° 020 - 2023 -HWCM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 23.02.2023, Informe N° 025 - 2023 - HWCM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 02.03.2023 e Informe N° 027 - 2023 -HWCM/RO/SGIDUR/MDQ. De fecha 07.03.2023 el residente Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 50518 de la Comunidad Campesina de Usi Distrito de Quiquijana - Quispicanchi - Departamento de Cusco Ing. Hoorke William Camero Moscoso, solicita la transferencia de los siguiente bienes consistentes en: 1.- Gasolina de 90 octanos, cantidad 200 galones. 2.-Arena gruesa 60 MT3 y piedra chancada ½ 60MT3. Arena Gruesa 60 MT3 y Piedra Chancada ½ 60 MT3, Tripaly 4x8x18MM 14 UNI, PALA PUNTA CON MANGO 04 UND, PICO PUNTA CON MANGO 07 UNI, CLAVO DE 3" 90KG, CLAVO DE 4" 90KG, MALLA PLASTICA TIPO ACERO 02 RLL, ALAMBRE N° 16 200KG, ALAMBRE N° 8 200KG, ACERO CORRUGADO FY=4200 GRADO 60 DE ½ " 200 VRL, ACERO CORRUGADO FY=4200 GRADO 60 DE 3/8 " 200 VRL, ACERO CORRUGADO FY=4200 GRADO 60 DE 5/8" 200 VRL, todos de almacén central, el mismo que es corroborada con informes N° 148-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 23.02.2023, Informe N° 177-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 03.03.2023 e Informe N° 202-2023- SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 07.03.2023, por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Pedro Luis Huaman Zapata.

Seguidamente con Informe N° 022-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 22.02.2023 el Jefe de Departamento de Almacén Bach. Wilson Ramos Muñiz quien pone de conocimiento que visto los informes precedentes emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, en la que peticiona la transferencia de saldos de materiales sobrantes de obra concluidas proceso de liquidación y/o liquidadas los cuales se encuentran bajo la custodia del departamento de almacén e





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
GESTION 2023-2026



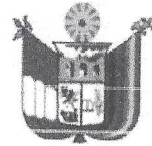
informa lo siguiente: PRIMERO: Visto la unidad de Almacén Central habiendo verificado la existencia física de los materiales e insumos solicitados (materiales de construcción, combustibles y carburantes y otros) hace constar que cuenta con lo siguiente:

| CUADRO N° 5 DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------|--|-----------|----------|-----------|----------|--------------|----------------|------------------|-------------------|--------------------|---|---|---------------------------------|--|--|
| Item | Fec. Nota (HEA) | N° Bienes (HEA) | Fuente | Descripción | U. Medida | Cantidad | Valor Ing | Importe | Clasificador | N° Doc. Origen | Tipo Doc. Origen | Fecha Doc. Origen | Año Origen | ORIGEN | | DESTINO | | |
| | | | | | | | | | | | | | | DE LA OBRA/PROYECTO CONCLUIDO | | A LA OBRA/PROYECTO EN EJECUCION | | |
| 1 | 2/01/2023 | 4 | 18 | MALLA PLASTICO TIPO CERCO COLOR NARANJA H=1.00MT X 50M | RLM | 2.00 | 60.00 | 120.00 | 2.6.2.3.2.5 | 554 | OC | 6/06/2022 | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUAREZ, FRANCISCO BOLOGNESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0094-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 2 | 2/01/2023 | 4 | 18 | ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY=4200 K/G CM2 GRADO 60 DIAMETRO DE 5/8 | VRL | 2.00 | 95.00 | 190.00 | 2.6.2.3.2.5 | 1205 | OC | 17/10/2022 | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUAREZ, FRANCISCO BOLOGNESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0094-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 3 | 2/01/2023 | 4 | 18 | CLAVOS PARA MADERA C/C 3" | KG | 40.50 | 9.50 | 384.75 | 2.6.2.3.2.5 | 558 | OC | 6/06/2022 | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUAREZ, FRANCISCO BOLOGNESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0094-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 3 | 2/01/2023 | 4 | 18 | ARENA GRUESA | MT3 | 7.95 | 105.00 | 834.75 | 2.6.2.3.2.5 | 1087 | OC | 14/09/2022 | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUAREZ, FRANCISCO BOLOGNESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0094-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 4 | 2/01/2023 | 4 | 18 | PIEDRA CHANCADA 1/2" | MT3 | 60.00 | 91.00 | 5460.00 | 2.6.2.3.2.5 | 1087 | OC | 14/09/2022 | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUAREZ, FRANCISCO BOLOGNESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0094-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 5 | 2/01/2023 | 4 | 18 | ALAMBRE NEGRO N° 16 | KG | 100.00 | 9.50 | 950.00 | 2.6.2.3.2.5 | 1205 | OC | 17/10/2022 | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUAREZ, FRANCISCO BOLOGNESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0094-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 6 | 2/01/2023 | 6 | 18 | ACERO CORRUGADO FY=4200 GRADO 60 DE 3/8" | VRL | 116.00 | 34.00 | 3944.00 | 2.6.2.3.99.4 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 7 | 2/01/2023 | 6 | 18 | ACERO CORRUGADO FY=4200 GRADO 60 DE 5/8" | VRL | 23.00 | 88.00 | 2024.00 | 2.6.2.3.99.4 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 8 | 2/01/2023 | 12 | 18 | GASOLINA DE 90 OCTANOS | GLN | 143.00 | 16.00 | 2288.00 | 2.6.7.1.6.2 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL (LA) SISTEMA DE TELECOMUNICACION MICROCOMUNICACIONES DE ANILMAYO, UCHUMAYO Y QUEHUARMAYO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0075-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 9 | 2/01/2023 | 13 | 18 | PANELES DE TRIPLAY LUPUMA 4X8X18MM | UND | 14.00 | 192.50 | 2695.00 | 2.6.2.3.99.4 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 10 | 2/01/2023 | 13 | 18 | PICO PUNTA CON MANGO | UND | 7.00 | 60.00 | 420.00 | 2.6.2.3.99.4 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 11 | 2/01/2023 | 13 | 18 | PALA PUNTA HUEVO CON MANGO | UND | 4.00 | 40.00 | 160.00 | 2.6.2.3.99.4 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 12 | 2/01/2023 | 13 | 18 | CLAVO DE 3" | KG | 90.00 | 8.80 | 792.00 | 2.6.7.1.6.2 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| 13 | 2/01/2023 | 13 | 18 | ALAMBRE NEGRO N° 16 | KG | 48.00 | 8.80 | 422.40 | 2.6.2.3.99.4 | NN | NN | NN | saldo del año 2022 | "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025-2022 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0020 DEL AÑO 2023 | | | |
| IMPORTE TOTAL | | | | | | | | 20684.90 | | | | | | | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
GESTION 2023-2026



SEGUNDO: Indica además que los materiales en mención son saldos de las obras concluidas: -MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA, SUEREZ, FRANCISCO BOLOGNESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO meta: 0094 del año 2022
-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TIO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO Meta 066-2022.
-ADQUISICION DE EQUIPOR DE TELECOMUNICACIONES EN EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES MICROCUENCAS DE ANILMAYO, UCHUYMAYI Y QUEHUARMAYO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO META: 0075-2022.

-MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO META 0025-2022. Dichos materiales son solicitados que sean transferidos a la obra/proyecto en ejecución: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO, pone de conocimiento para los trámites administrativos. - Adjuntando copia de Nota de Entrada a Almacén (NEA) –Informes de referencia.

Asimismo con Informe N°37-2023-UL-MDQ/RFAG de fecha 24.03.2023 el Jefe de la Unidad de Logística C.P.C. Roy F. Apaza Gutiérrez, tomando en consideración los informes precedentes concluye que la normativa sobre obras por administración directa no está regulado como se utiliza el saio de materiales sin embargo ante esta realidad se recomienda que a través de un acto administrativo interna se regule el ingreso a almacén y posterior utilización de materiales herramientas y maquinarias especialmente para la ejecución de otras obras por administración directa o mantenimiento así tener un sustento legal interno. Además, precisa que la petición realizada por el Ing. Hoorke William Camero Moscoso quien solicita la transferencia para la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO, es atendible por lo indicado en el presente informe.

Que mediante Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA se aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional el mismo que debe tomarse en cuenta.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, es de:

III. OPINION LEGAL.

Del análisis y lo señalado, en los considerandos precedentes esta Asesoría Legal, es de la opinión:

PRIMERO: Procedente, autorizar mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, los mismos que deben ser valorizados, a favor de la obra en ejecución que requieren de los referidos bienes, en atención al análisis y base legal del presente.

SEGUNDO: Recomendación, Implementar urgentemente una Directiva de Administración Manejo y Atención de Almacenes de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

Adjunto, el documento de la referencia a) y sus anexos en original de 33 folios.

Es cuanto se cumple para los fines consiguientes.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
Abg. Abraham Jorge Molina Navarrete
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL